



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Agostini Walter Armando - Cese Jubilatorio Docente - EX-2024-00130373- -MUNIMDP-DVCSAP#SLTH

VISTO el EX-2024-00130373- -MUNIMDP-DVCSAP#SLTH, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo fue presentada la renuncia por el agente Walter Armando Agostini, Legajo N° 22.552/53/63, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24° del Decreto/Ley 9650/80 (texto ordenado por Decreto 600/94).

Que el agente ha optado por el sistema de cierre de cómputos.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del 30 de abril de 2024, la renuncia presentada por el agente **WALTER ARMANDO AGOSTINI** (CUIL 20-16987858-8) al cargo de PROFESOR ESCUELA SECUNDARIA en los establecimientos que se detallan a continuación, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24º del Decreto/Ley 9650/80 (texto ordenado Decreto 600/94), **quien continúa desempeñando** el cargo de como Profesor Enseñanza Inicial y Primaria - C.F. 9-80-10-01 en el EMDER (U.E. 01-02-0-0-0-00- Legajo N° 22.552/64).

Legajo N° 22.552/53 — C.F. 9-84-12-04 con 12 módulos semanales – en la Dirección de Educación - U.E. 08-02-2-1-0-00.

Legajo N° 22.552/63 — C.F. 9-84-02-04 con 2 módulos semanales – en la Escuela Municipal de Educación Secundaria N° 202 “Astor Piazzolla” - U.E. 08-02-2-1-5-02.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Personal.